



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
05 MAY 2023
VISTO
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº **23692**

El expediente ~~CO-0062~~-01861586-4 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para establecer un operativo de tránsito en calle Obispo Príncipe y Costanera, ingreso al Espigón I, de miércoles a domingos en los horarios de 19:00 a 00:00 horas y poner en valor el sector del Espigón I mediante la colocación de luminarias, mantenimiento y limpieza del parque infantil.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2023.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01861586-4 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tócate
FECHA: 29-05-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL